



AMPER, S.A.

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación se publica como continuación a la comunicación de "información privilegiada" difundida el día 30 de junio de 2025 con número de registro 2802 y las comunicaciones de "otra información relevante" difundidas los días 2 y 22 de julio de 2025, con números de registro 35622 y 35946, respectivamente, en relación con el aumento de capital social de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, en un importe nominal de hasta 29.678.964,75 euros, mediante la emisión de hasta 593.579.295 acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y serie que las que actualmente están en circulación, con un precio de suscripción, entre nominal y prima de emisión, de 0,13 euros por acción (esto es, 0,05 euros de nominal y 0,08 euros de prima de emisión) (las "**Nuevas Acciones**") y siendo, por tanto, el total importe a desembolsar, en concepto de nominal y prima, de hasta 77.165.308,35 euros, con posibilidad de suscripción incompleta (el "**Aumento de Capital**").

En el día de hoy, Amper ha otorgado la correspondiente escritura pública de ejecución y cierre del Aumento de Capital. En consecuencia, ha quedado elevado a público el Aumento de Capital social de Amper en la cifra de 29.678.964,75 euros, aumentándolo desde su cuantía actual, fijada en 84.127.239,60 euros hasta la cifra de 113.806.204,35 euros. El capital social de Amper queda, por tanto, representado por 2.276.124.087 acciones, al emitirse y ponerse en circulación 593.579.295 Nuevas Acciones.

En los próximos días, se realizarán los trámites oportunos para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 508.2 de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con el calendario previsto en el Documento de Exención, disponible desde el 30 de junio de 2025 en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web corporativa de Amper (<https://www.grupoamper.com/>), las Nuevas Acciones sean inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), y



sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo que está previsto que se produzca el 29 de julio de 2025, iniciando las Nuevas Acciones su contratación bursátil efectiva el 30 de julio de 2025, lo cual se comunicará oportunamente al mercado.

En Pozuelo de Alarcón, a 24 de julio de 2025

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado